

Cartagena de Indias D.T y C., 27 de febrero del 2024.

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

RADICADO: CSpCP 3.7-083-24
ASUNTO: CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN NO. 31, DE FEBRERO 21 DE 2024.

Respetados Honorables Congresistas,

De manera atenta y respetuosa, ponemos de presente la respuesta al requerimiento al cuestionario de control político, realizado a los actores del sistema, para lo cual nuestra EPS absuelve la solicitud de la referencia, conforme a lo siguiente:

- 1. Informe, a la fecha actual, el estado de las condiciones de habilitación financiera, de solvencia y liquidez de obligatorio cumplimiento por parte de las EPS (capital mínimo, patrimonio adecuado, constitución de las reservas técnicas y régimen de inversión que respalda las reservas técnicas);**

Nos permitimos informar que, al corte de 31 de enero de 2024, Coosalud EPS S.A., para los requerimientos de habilitación financiera muestra resultados positivos en suficiencia patrimonial para dar el adecuado cumplimiento a las condiciones de habilitación tanto en patrimonio mínimo, así como también en el patrimonio adecuado, su adecuada constitución de las reservas técnicas, así como también el régimen de inversiones de que respaldan las reservas técnicas.

- 2. Si es el caso, sírvase informar las razones que llevaron al incumplimiento de los requisitos necesarios para operar como EPS, especialmente lo relacionado con a la constitución de reservas técnicas y su correspondiente respaldo en inversión para el pago de obligaciones, adjunte los documentos que respalden su respuesta;**

La EPS cumple con los requisitos necesarios para operar como EPS.

#PásateACoosalud

Línea de atención nacional 01 8000 515611
desde tu celular al #922 - www.coosalud.com

@CoosaludEPS

@Coosalud_

@CoosaludEPSS

@coosaludeps



3. Adicionalmente, sírvase informar cuales son las medidas que está tomando al EPS para cumplir con las condiciones de habilitación y subsanar sus deficiencias patrimoniales

A la fecha Coosalud EPS S.A., no presenta deficiencias patrimoniales, tal como se indicó en la respuesta anterior.

En lo que tiene que ver con las inversiones que respaldan las reservas técnicas, es parte de la estrategia financiera de la EPS para mejorar la posición de liquidez y respaldo a las reservas técnicas constituidas el financiamiento externo o endeudamiento externo, lo cual se ha efectuado frecuentemente y ha permitido ir sosteniendo dicha liquidez, pero sin negar las importantes dificultades de incremento, derivadas del marco económico y financiero actual tanto en tipos de interés, como en la disponibilidad o menor acceso a este tipo de endeudamiento previo.

Aunado a lo anterior y en el marco de la instrucciones impartidas por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional, para la suficiencia de los presupuestos máximos destinados a financiar los servicios y tecnologías en salud que no son cubiertos con los recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), en la cual estableció órdenes concretas al Ministerio de Salud y Protección Social para afrontar este panorama económico dentro del sector salud, Coosalud EPS S.A., está realizando las actuaciones requeridas para el legítimo ajuste y pago de estos recursos que no han sido girados.

En el mismo sentido, las gestiones jurídicas pertinentes ante los entes territoriales para el pago de los recursos adeudados por ellos por concepto de recobros por servicios y tecnologías no incluidos en el plan de beneficios y cuya gestión se vienen realizando en el marco de la denominada ley de punto final.

4. Indique si la EPS se encuentra inmersa en medida especial, liquidación y/o traslado de afiliados a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud;

Coosalud EPS S.A., COOSALUD EPS S.A. no se encuentra inmersa en medida especial, liquidación y/o traslado de afiliados a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud.

5. Permítase informar el estado de la cartera con las IPS que conforman su red de prestadores discriminada en 60, 90, 180, 360 y más de 360 días, adicional a la categoría de corriente y no corriente, con corte a la fecha de su respuesta. Desagregue la información en formato excel por nombre de cada IPS, si es pública o privada, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, monto adeudado del convenio o contrato, número de personas aseguradas por la IPS y la EPS mediante el convenio o contrato.

Remitimos en archivo Excel la información solicitada. Archivo en carpeta PUNTO 5 Y 6

6. Permítase informar el estado de la cartera de su red de proveedores de bienes y servicios discriminada en 60, 90, 180, 360 y más de 360 días, adicional a la categoría de corriente y



no corriente, con corte a la fecha de su respuesta. Desagregue la información en formato excel por nombre de cada proveedor, si es pública o privada, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, monto adeudado del convenio o contrato.

Remitimos en archivo Excel la información solicitada. Archivo en carpeta PUNTO 5 Y 6

7. Sírvase informar el nivel de participación de la red pública hospitalaria en materia de contratación. Discrimine el porcentaje de participación por cada departamento donde tengan presencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 1122 de 2007, se contratarán con las Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas en el municipio de residencia del afiliado, siempre y cuando exista allí la correspondiente capacidad resolutive, cumplimiento de indicadores de calidad y resultados, indicadores de gestión y tarifas competitivas.

En Colombia, es de amplio conocimiento que existen grandes limitaciones en la capacidad resolutive de la red pública, la oferta de medios asistenciales requiere de diferentes insumos (talento humano, infraestructura, tecnología y financieros) que generan la función de la prestación de servicios de salud, los cuales son insuficientes o de poco desarrollo, especialmente en determinados territorios.

En consecuencia, compete a la nación, Ministerio de Salud y entidades territoriales desarrollar acciones encaminadas a mejorar la capacidad técnica y administrativa, así como, actualizar la infraestructura y dotación de las empresas sociales del estado.

La oferta de las Empresas sociales del Estado en los municipios donde tiene operación Coosalud es en un 79% de baja complejidad, teniendo principalmente los servicios de:

- ODONTOLOGÍA GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- VACUNACIÓN
- TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
- ENFERMERÍA
- TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO
- LABORATORIO CLÍNICO
- SERVICIO FARMACÉUTICO
- TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
- URGENCIAS

Es importante mencionar que la contratación de salud se establece de acuerdo con el nivel de desarrollo de las redes de prestación de servicios en los territorios, se requiere que la red cumpla con los requisitos de disponibilidad, completitud y suficiencia para responder a las necesidades de salud de la población afiliada de Coosalud.

#PásateACoosalud

Línea de atención nacional 01 8000 515611
desde tu celular al #922 - www.coosalud.com



En conclusión, la contratación con las Empresas Sociales del Estado en los municipios en los que tiene operación Coosalud se realiza para la cobertura de la atención de la baja complejidad, garantizando el acceso a la atención primaria de los afiliados en el municipio de residencia. En la siguiente tabla se puede observar la participación en la contratación de las Empresas Sociales del Estado de acuerdo con la capacidad resolutive de dicha red:

DEPARTAMENTO	CONTRATOS CON LA RED PÚBLICA	% DE PARTICIPACIÓN
ANTIOQUIA	233	86%
ARAUCA	9	47%
ATLANTICO	60	90%
BOGOTA	2	29%
BOLIVAR	93	70%
BOYACA	136	89%
CALDAS	18	90%
CASANARE	3	50%
CESAR	41	87%
CHOCO	4	31%
CORDOBA	89	87%
CUNDINAMARCA	16	67%
HUILA	8	80%
LA GUAJIRA	17	81%
MAGDALENA	124	94%
NORTE DE SANTANDER	47	81%
RISARALDA	23	100%
SANTANDER	155	87%
SUCRE	71	67%
TOLIMA	3	43%
VALLE DEL CAUCA	88	72%
TOTAL GENERAL	1.240	82%

Por lo que se puede observar que COOSALUD EPS S.A. cumple con lo exigido en la normatividad vigente, respetando el % de contratación pública en cada uno de los territorios donde hace presencia.

8. Sírvase informar de forma detallada el giro de recursos por concepto de UPC desde el 2018 hasta octubre de 2023. Desagregue la información en un formato excel por año, monto total recibido por UPC, población asegurada, régimen contributivo o subsidiado.

La información solicitada se remite en el siguiente cuadro:



AÑO	Num Afil Subsidiado ADRES (Cierre Dic)	Ingresos Liquidación Mensual RS (Cierre Dic)	Num Afil Contributivo ADRES (Cierre Dic)	Ingresos compensación RC (Cierre Dic)	Total Ingresos
2018	1.972.769	1.615.327.687.521	103.713	\$ 68.775.501.749	1.684.103.189.271
2019	2.381.048	1.935.378.349.126	155.724	\$ 88.476.445.674	2.023.854.794.799
2020	2.519.662	2.353.961.542.074	262.501	\$ 138.743.214.825	2.492.704.756.899
2021	2.869.006	2.816.701.213.785	258.093	\$ 243.888.160.583	3.060.589.374.367
2022	3.021.925	3.481.958.147.297	341.479	\$ 439.519.464.033	3.921.477.611.329
2023	3.009.342	4.181.621.646.961	326.754	\$ 496.173.828.639	4.677.795.475.600

9. Desde noviembre de 2023 hasta la fecha, ¿qué acciones han realizado, en el marco de su plan de mejora continua, para mejorar la administración y flujo de recursos en pro de poder cumplir con los requisitos financieros y administrativos habilitantes para funcionar como EPS?

Nuestro compromiso con la mejora continua en la administración y el flujo de recursos en COOSALUD no se limita únicamente al período posterior a noviembre de 2023, sino que es una parte integral de nuestra filosofía organizacional desde nuestros inicios.

En primer lugar, nos aseguramos de cumplir a cabalidad con los requerimientos y políticas establecidos por la Superintendencia de Salud. Mantenemos un seguimiento permanente de las auditorías realizadas por las entidades de control, lo que nos permite garantizar que los requerimientos de mejora establecidos por las autoridades se cumplen rigurosamente.

Adicionalmente, implementamos políticas de gobierno corporativo de cumplimiento y transparencia, reforzadas mediante auditorías internas. Estas auditorías incluyen evaluaciones de calidad ISO, así como auditorías de revisoría fiscal y de la firma KPMG hasta el año pasado y actualmente de nuestra nueva firma auditora. Estas nos proporcionan recomendaciones permanentes para fortalecer nuestros procesos de seguimiento, gestión y control.

Entre las acciones específicas que hemos desarrollado se incluyen:

- **Evaluaciones periódicas de procesos**, donde identificamos áreas de mejora y oportunidades de optimización en nuestros procesos financieros y administrativos.
- **Adopción proactiva de tecnologías** para agilizar el acceso a los servicios de salud por parte de nuestros afiliados, a partir de mantenernos actualizados en las nuevas tecnologías disponibles en el mercado.
- **Desarrollo continuo del personal**, invirtiendo en su formación para mejorar sus habilidades técnicas y blandas, facilitando así el desarrollo de sus labores.
- **Revisión constante de recursos**, asegurándonos de su asignación óptima y eficiente.

#PásateACoosalud

Línea de atención nacional 01 8000 515611
desde tu celular al #922 - www.coosalud.com



- **Establecimiento de estándares de calidad**, implementando mejores prácticas y procedimientos para garantizar la integridad de nuestras operaciones.

Al mantener un enfoque continuo en la mejora de nuestros procesos y prácticas administrativas, estamos constantemente trabajando para cumplir con los requisitos financieros y administrativos necesarios para operar como EPS y proporcionar servicios de alta calidad a nuestros afiliados

10. Sírvase informar cuáles son los procesos de auditoría manejados sobre los recursos públicos que ha recibido y reportado su EPS.

Los procesos de auditoría manejados sobre los recursos administrados por COOSALUD EPS SA son de la firma de Revisoría fiscal (Ernst & Young Audit S.A.S. a 2022) y nuestra Firma revisora desde 2023 es Anaya y Anaya S.A.S.

11. Sírvase explicar las metodologías de medición y control de desempeño financiero utilizados por su EPS.

Las estrategias de evaluación y supervisión del desempeño financiero adoptadas por Coosalud EPS S.A. se centran primordialmente en la evaluación periódica de las condiciones de habilitación financiera. Específicamente, se dedican a analizar detalladamente indicadores clave como el Margen de Solvencia y el Margen de Cobertura de las inversiones de las reservas técnicas. Estos indicadores, que constituyen medidas fundamentales de solvencia y liquidez, permiten a la EPS llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de su situación financiera. Además, sirven como base para la formulación e implementación de planes de acción estratégicos en función de los resultados obtenidos.

Asimismo, la EPS realiza un análisis exhaustivo de otros indicadores financieros de vital importancia que inciden directamente en su estabilidad financiera. Entre estos se encuentran las medidas de rentabilidad, liquidez, actividad, solvencia y endeudamiento, los cuales son evaluados minuciosamente como parte integral de la gestión financiera de la empresa.

De manera complementaria, Coosalud EPS S.A. reconoce la importancia crucial de gestionar de manera adecuada el riesgo financiero. A tal efecto, implementa metodologías específicas destinadas a la gestión y control de dicho riesgo. Entre estas metodologías se destacan la medición y el seguimiento del riesgo de liquidez, el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo actuarial. Estas medidas no solo permiten identificar y evaluar los riesgos financieros potenciales, sino que también habilitan a la EPS a tomar decisiones informadas y proactivas para mitigar dichos riesgos y garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

12. Sírvase informar las sanciones, multas, e investigaciones de las que ha sido sujeto por parte de los diferentes entes de control, especificando montos, fechas y motivos desde el 2018 la fecha. Sírvase adjuntar los documentos que soporten dichas investigaciones.

De acuerdo a la solicitud, se anexa archivo Excel de nombre "Sanciones Supersalud" en la carpeta punto 12



13. Informe cuántas solicitudes de prestación de servicios y entregas de medicamentos han sido rechazadas por su entidad desde el 2018 hasta la fecha por causa de la deuda que sostiene al EPS. Desagregue por prestación de servicios, servicios de salud no PBS, medicamentos y medicamentos no PBS

Con respecto a la negación de tecnologías NO PBS, debemos manifestar que COOSALUD EPS S.A., en sus políticas, se compromete a garantizar una atención integral a cada afiliado. En ningún momento esta EPS ha denegado la prestación de un servicio financiado por fuera de la UPC cuando estos están respaldados por el médico tratante y la respectivo MIPRES.

Esta política de no negación y garantía integral al afiliado ha generado una deuda a cargo del Estado desde 2020 (ver tabla relacionada abajo) por tecnologías NO PBS, las cuales aún se encuentran en proceso de recobro. En relación con esto, la Corte Constitucional, en un pronunciamiento del 26 de febrero de 2024¹, ordenó al Ministerio de Salud desembolsar a las EPS la totalidad de los recursos aprobados mediante el Acuerdo de Punto Final que no hayan sido cancelados hasta la fecha.

Año	VALOR_ENTREGADO	Presupuesto	Ejecución
2020	168.987.752.345	134.316.998.246	126%
2021	276.725.789.004	228.011.582.262	121%
2022	150.179.608.175	84.695.178.261	177%
2023	186.909.773.280	115.027.082.171	162%
Total general	782.802.922.804	562.050.840.940	139%

Fuente: Resoluciones de asignación y Mipres

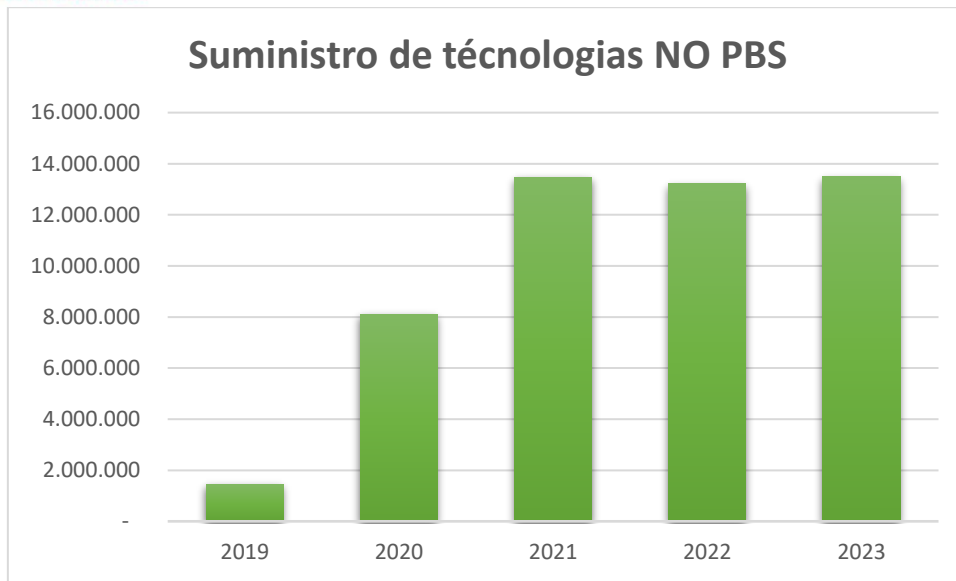
- Ajustar y reconocer las diferencias con base en la ejecución reportada en MIPRES (220,7 Mil millones).
- Construir la metodología de ajuste conjuntamente

COOSALUD

Así mismo como se puede observar en la gráfica adjunta, las entregas de tecnología han aumentado con el paso de los años, lo que demuestra nuestro compromiso con la protección de los servicios de salud y el acceso al sistema por parte de nuestros afiliados.

¹ <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Corte-orden%C3%B3-al-Ministerio-de-Salud-desembolsar-a-las-EPS-la-totalidad-de-los-recursos-aprobados-con-el-Acuerdo-de-Punto-Final-que-no-hayan-sido-cancelados-a-la-fecha.-Esta-orden-deber%C3%A1-cumplirse-en-el-t%C3%A9rmino-de-dos-meses-9700>





14. Informe sobre la deuda que tiene a la fecha el ADRES con su entidad, desagregando la información por: monto que es adeuda y vigencia, tiempo de mora en días, concepto por el cual se encuentran los recursos que adeuda, solicitudes de prestación de servicios o entrega de medicamentos rechazados por causa del no pago, acuerdos de pago sobre la deuda.

A continuación, se muestra las cuentas por cobrar:

Deudor	Concepto	Total
ADRES	CUENTAS POR COBRAR ADRES-LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD POR COBRAR	3,949,908,546
	CUENTAS POR COBRAR ADRES - PRESUPUESTO MÁXIMO	13,942,676,626
	CUENTAS POR COBRAR ADRES - RECOBROS NO UPC NI PRESUPUESTO MÁXIMO	6,685,806,346
Entidad Territorial	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES TERRITORIALES-RECOBROS NO UPC	61,348,117,235
	UPC POR COBRAR	29,015,348,700
Total general		114,941,857,453

Esta relación no incluye el ajuste que debe girar el Gobierno Nacional por concepto de presupuestos máximos, que son \$185.280 millones correspondientes a suministros y entregas relacionadas en la plataforma MIPRES cuyo saldo está pendiente por girar, correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, para los cuales hemos iniciado las reclamaciones correspondientes.

Ahora bien, en el marco de la instrucciones impartidas por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional, para la suficiencia de los presupuestos máximos destinados a financiar los servicios y tecnologías en salud que no son cubiertos con los recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), en la cual estableció órdenes



concretas al Ministerio de Salud y Protección Social para afrontar este panorama económico dentro del sector salud, Coosalud EPS S.A., está realizando las actuaciones requeridas para el legítimo ajuste y pago de estos recursos que no han sido girados.

De esta manera hemos atendido su requerimiento, brindando las explicaciones solicitadas que ofrecen certeza de las gestiones adelantadas por COOSALUD EPS.

Cordialmente,



DARWING DE JESÚS LÓPEZ OSORIO

Representante Legal para asuntos Tributarios y Aduaneros y Cambiarios

COOSALUD EPS S.A

Proyectó - Elaboró: Y. Puche, L. Caez, F. García, J. Torrecilla, L. Caez

Revisó - Aprobó: L. Calvano

Aprobó: P.V

